

ACTA No.27

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de Julio del año Dos Mil Doce, siendo la 4:50 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Jorge Alberto Elvir Cruz, Carmen Vásquez, José Oswaldo Ramos Soto, Felipe Zuniga del Cid, Julio César Gámez Interiano, Marco Antonio Gosselín Andrade, Armando Calidonio Alvarado, Juan Matamoros Torres, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, José Vivian Portillo Ramírez, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Santos Catalino Canales Zelaya, Lidia Rosa Rodríguez Baca, Deysi Isabel Suazo Maradiaga, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Juan Carlos Martínez, Rafael Orlando Monge Reyes, Luís Berríos Segovia, Rossel Renán Inestroza Hernández, Francisca Canales Amador, Carlos Alfredo Lara Watson, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, José Arnulfo López, Juan Carlos Valenzuela Molina, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Gonzalo Antonio Rivera, Oscar Ramón Nájera, Daniel Flores Velásquez, Sadia Yarardín Argueta Hernández, José Toribio Aguilera Coello, Welsy Milena Vásquez López, Roxana Geraldina González Mármol, Gary Ramón Maradiaga Soriano, Santos Seferino Durán Aguilar, José Ángel Herrera Barahona, Daniel Flores Velásquez, Fabián Discua Carranza, César Nicolás Alegría Mercado, Olman Danery Maldonado Rubio, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Hipólita Graciela Rodríguez, Corina Dolores Alvarado Lagos, Bessy Dorila Rivera Burgos, María Oneyda Alemán Vásquez, Agustín Germán Lagos, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Miguel Ángel Arita Paz, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, José Vicente

León Rojas, Juan Ramón Morales Turcios, Salvador Valeriano Pineda, Santos David Betancourt, Elman Joel Sandoval Sabonge, Antonia Arrechavala Tamsín, Mario Alfredo Pinel Rosales, Fredy Omar Chavarría Castillo, Norman Alberto Galeano Méndez, Marco Antonio Andino Flores, Samuel Martínez Durón, Juan Carlos Ribot Font, José Rosendo Muñoz Tróchez, Elden Vásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández y Abraham Alvarenga Urbina, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto en la forma siguiente:

“Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente del Órgano Legislativo, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, distinguidos estudiantes y maestros de la Universidad Tecnológica de San Pedro Sula, de la Facultad de Derecho que honran el Hemiciclo Parlamentario esta tarde, quisiera decir que escuché, porque no ha sido leído el Acta íntegramente si no de manera su cinta que ese Decreto que reforma la Tasa de Seguridad no puede ser que entre en vigencia desde el día de su aprobación porque

”

estaría violentando flagrantemente el Artículo 5 del Código Civil de 1906 en las Disposiciones Generales que es copia del Código Napoleónico de 1804 y del Código Chileno de 1855 que redactara el maestro venezolano Don Andrés Bello y entra en contraposición con el Artículo 221 de la Constitución de la República, ambas disposiciones establecen que la Ley es obligatoria en virtud de su promulgación y después de transcurrido veinte (20) días de terminada su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, podrá sin embargo restringirse o ampliarse en la misma ley el término del plazo y ordenarse en casos especiales otras formas de promulgación. Honorables Mandatarios del pueblo no es ortodoxo no es compatible con la Constitución de la República decir que una ley, una reforma o un Decreto aprobado en el Congreso Nacional entra en vigencia desde su aprobación, porque la esencia de la filosofía del proceso legislativo es para que el pueblo pueda cumplir una ley que tiene que ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta, entonces yo presento formalmente una moción para cambiar la redacción de ese Artículo porque tantas veces el Congreso ha sido criticado de afuera por no cumplir el Estatuto fundamental de la República y es tan importante la Tasa de Seguridad para el pueblo hondureño que por una situación de violar el proceso legislativo vayan a venir a presentar recursos de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia alegando violaciones en la forma al proceso legislativo, entonces yo pienso Señor Presidente que tiene que decir: "Que entra en vigencia el día de su publicación", que es el día más corto, agradezco a Usted y espero que se tome en consideración la moción que presento, gracias Señor Presidente".

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera

apuntó: Tiene toda la razón Honorable Diputado José Oswaldo Romos Soto, es un ápice en la lectura del Acta, ayer fue claro el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado en aprobar esta Ley incluso se solicitó a los encargados de ponerle en la reglamentación de esta ley que si ocho (8) días eran suficientes para que se publicara en el Diario Oficial La Gaceta y que entrara en vigencia una vez fuese publicada, así que le doy la palabra Señor Secretario para que haga la aclaración del caso.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si gracias Señor Presidente, en acotación a lo expresado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, quisiera expresar que definitivamente lo que señala aquí el Acta sucinta que fue aprobado el día de ayer es que los ocho (8) días hábiles es a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, no es a partir de su aprobación porque definitivamente eso no procede y nosotros como profesionales del derecho muchos que estamos acá que tenemos un poquito de experiencia no vamos definitivamente aprobar algo que definitivamente el día de mañana puede ser objeto de un recurso de inconstitucionalidad a demás como Secretario del Congreso Nacional, reviso todo esto y lo que sea aprobado y está mal hecho yo definitivamente no lo paso para firma y en ese sentido vamos a satisfacer al Abogado Don José Oswaldo Ramos Soto que tenga la seguridad que eso va ser a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, lo hago en descargo de lo expresado por el Honorable Expresidente de la Corte Suprema de Justicia, muchísimas gracias”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Estimados(as) Diputados(as), quiero en nombre del Congreso Nacional de la

República en primer lugar felicitar a los reporteros gráficos, hoy es el día en que se celebra dedicado a ellos, a los camarógrafos, es gracias a ellos que salimos en la televisión y salimos en las fotografías en los diarios, así que felicidades y muy agradecidos por cubrir esta fuente, también como lo señaló el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto queremos dar la bienvenida a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Politécnica de San Pedro Sula y muy especialmente a la encargada del grupo a la Abogada Ana Mercedes Martín sean bienvenidos ustedes a esta Casa del Pueblo.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FOMENTO DE LA MUSICA HONDUREÑA.

- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el 61 de la LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, 47 Y 100 DE LA LEY DE JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y derogar el ARTÍCULO 24 en su párrafo cuarto DE LA LEY DE LA EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO.

- c) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, presentó la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos referentes a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, para que por medio de la

Fuerza Naval del Ejército Nacional, preste el servicio de transporte acuático que requieren los pobladores del sector de la COSTA DE LOS AMATES, de manera gratuita; y, Autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que para el cobro del servicio de energía que proporciona a las Juntas de Aguas, aplique a éstas, la categoría residencial o sea la tasa más baja, con el fin de favorecer a los abonados del servicio de agua y no la categoría Industrial que les ha venido aplicando.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a crear una partida Presupuestaria de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000,00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que servirá para pavimentar las calles del inmueble donde está ubicado el Mercado PERISUR de la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.

- d) El Honorable Diputado Maylo Wood Granwell, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a declarar ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL, Los Cayos e Islotes Siguiendo: CAYOS VIVORILLOS, CARATASCA, CAJONES O OBVIÉS, MAYORES DE CABO FALSO, COROCOCUNA, PICHONES, MEDIA LUNA, CORAL, CABO FALSO Y CINCO PALOS, todos ubicados en el Litoral Atlántico de nuestro país, hasta 12 millas náuticas alrededor de los cayos señalados.

- e) La Honorable Diputada Sadia Yaradín Argueta Hernández, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA Y LOS FEMICIDIOS.
 - f) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar por adición el Artículo 199 Numeral 13) de la Constitución de la República, agregando un último párrafo, relacionado a los cargos de elección popular.
 - g) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA LA PERMANENCIA DEL PERSONAL POR CONTRATO DEL HOSPITAL REGIONAL, ATLÁNTIDA.
- 2) **DICTÁMENES:**
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I, sobre el Proyecto de Decreto relativo al traspaso a la Municipalidad de Nueva Arcadia en el Departamento de Copán, el inmueble ubicado en el lugar denominado “Hacienda La Venta”, en la jurisdicción del Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán; firmando los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez, Luis Javier Menocal Fúnez, Gonzalo Antonio Rivera, Julio César Gámez Interiano, Gilliam Guifarro Montes de Oca y Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Vicente León Rojas apuntó: Gracias Señor Presidente, nuevamente y discúlpeme pido humildemente a mis compañeros de cámara se dispense dos debates y que sea pasado en uno solo por la urgencia y la necesidad que ese pueblo tiene, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que la moción del compañero Diputado José Vicente León Rojas, en el sentido de que se le dispensen dos debates es correcta, ¿Por qué?, Porque es urgente, porque son damnificados Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) éstos son damnificados de una tormenta tropical de hace más de seis (6) meses, en ese sentido quiero acompañar la moción del compañero Diputado José Vicente León Rojas si es así prudente y necesario que toda la Cámara le dispense de los dos debate y que se discuta y se apruebe en uno solo, muchas gracias Señor Presidente.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 1 del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si, más que todo una pregunta para el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez en relación al Artículo 1 aquí se hace una descripción del inmueble y las colindancias pero no se consigna el registro de la propiedad, entonces sería conveniente que se autorizara a efectos de

la documentación que ustedes tiene se pudiera consignar el número del registro a efecto de hacer más preciso el traslado de estos bienes para que la Procuraduría General de la República pueda actuar conforme a derecho, es una sugerencia que hago nada más a la Honorable Comisión.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), distinguidos invitados que están hoy en el Congreso Nacional de la República, efectivamente se acepta la sugerencia Señor Secretario y como en el Dictamen se acompaña copia de los antecedentes de dominio de dicha propiedad, entonces que la Comisión de Estilo agregue los números de descripción en el Registro de la Propiedad a efecto de que la Procuraduría oportunamente haga lo que conforme a derecho corresponda, gracias Señor Presidente.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias primus inter pares de la Cámara, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, la responsabilidad administrativa es prácticamente nada hay que ponerle ahí responsabilidad civil, administrativa y pena, cuando se destinan los terrenos a otros propósitos que no sean beneficiar a los damnificados por la tormenta, yo sugiero a la Comisión Dictaminadora que acepte esta sugerencia, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez enfatizó: Se acepta la sugerencia Señor Presidente.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 2) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.03-DGTC, de fecha 8 de Febrero de 2012, sobre el CONVENIO CONSTITUTIVO DE UNIÓN LATINA, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE DECRETO No.25 de fecha 22 de Febrero de 1957, ASÍ COMO LA ENMIENDA A SU ARTÍCULO XIII DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011.

La Secretaría anunció la discusión, participando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres ese proyecto del Ejecutivo adolece de un error muy grave dice el tratado aprobado por el Congreso Nacional y estaba en vigencia la Constitución de Diciembre de 1957, en esa Constitución y en la de Junio de 1965 los congresos ratificaban los contratos aprobados por el Poder Ejecutivo fue hasta en la actual Constitución del 11 de Enero de 1982 en que siendo Diputado el hoy Embajador de Honduras en Washington, Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro a la Asamblea Constituyente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En alusión, Honorable Abogado Diputado José Oswaldo Ramos Soto, así que vamos a nombrar una Comisión de Estilo para que revise esto, integrada por los Honorables Diputados:

Salvador Valeriano Pineda

Luis Berrios Segovia

Gonzalo Antonio Rivera

Para la Comisión de Estilo para los decretos que se aprueben el día de hoy y tomen nota de la observación hecha por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, sobre el Proyecto de Decreto referente a crear el “DÍA DE LA CULTURA CHINA EN HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Luís Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Fabián Discua Carranza y Sonia Argentina Fajardo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo enfatizó: Gracias Señor Presidente, en vista de las extraordinarias relaciones que tenemos con el pueblo de China, como decimos popularmente acá nosotros consideramos que es importante que en Honduras se pueda tener un día dedicado a la cultura china, por lo que solicitamos y ponemos en carácter de moción para que se le dispensen dos debates al presente Decreto y sea aprobado en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, solo una consulta al Honorable Proyectista y descendiente, la comunidad China, con mucho orgullo el Abogado Rigoberto Chang Castillo, ¿Por qué el 29 de Octubre?, porque esa fecha.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si, muchísimas gracias, quisiera pedir las disculpas del caso por el error cometido en un lapsus, pero como se trata de la madre patria de mi padre, Que en Paz Descanse, de quien me siento sumamente orgulloso, posiblemente me embargo mucha emoción y se me nubla la mente, pero pido las disculpas, el 29 de Octubre porque fue la fecha en que según las estadísticas que se tienen en la República de China, fue en esa fecha de hace ya más de 800,000 años que salieron los primeros chinos hacia el mundo, entonces definitivamente por éso es que se toma en consideración esa fecha del 29 de Octubre.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: LAS LOMAS – MATASANOS, LONGITUD 7.50 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, con la Sociedad CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES METROPOLIS S. de R. L.; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado, participando en el 1 el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias Señor Presidente, yo sé que es primer debate que no se debe de discutir, pero solamente llamo la atención de la Cámara Señor Presidente que ésto es un contrato original de Novecientos Mil Lempiras y que la modificación es por Cuatro Millones de Lempiras, difícilmente creo que va ser aprobado en su tercer debate, gracias Señor Presidente.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: JUTICALPA – LA EMPALIZADA, LONGITUD 7.50 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 66/00 (L.18,198,147.66/00) suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el cuatro de enero del año 2012, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo de FONDO VIAL, por ende actuando en Representación del Estado de Honduras y JUAN CARLOS CORDON CASTRO, en Representación legal de la Firma CORDON'S HEAVY EQUIPMENT S. DE R. L. (CORDON'S S. DE R. L); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón

Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFALTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA: CA7, LA PAZ – TUTULE – MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CON LA SOCIEDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA S. A. DE C. V. (TECNISA); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón manifestó: Gracias Señor Presidente, es un momento muy grato para mi tener la oportunidad de poder pedir la dispensa de debate de este Proyecto que justamente pude escuchar que se trata de la carretera La Paz – Tutule- Marcala y hago alusión al tema que yo toque en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira que el hecho de aprobar los fondos para el Corredor Intibucá, San Miguelito, Gracias, Santa Rosa de Copán no estaría completo sino se

contemplara el arreglo de Marcala-La Paz, el pavimento porque justamente el tramo donde es el destino final para la exportación de los productos que se elaboran en el Occidente esa es la carretera que va llevar justamente el aeropuerto de Palmerola y a unirse con el Canal Seco, por la importancia de este proyecto yo solicito la dispensa de debate y que se apruebe en un solo debate.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: DOS CAMINOS – EL MILAGRO – EL CRIQUE, LONGITUD 8.00 KILÓMETROS; LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SAN MANUEL, LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, por el valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 61/00 (L.10,792,722.61), quedando el contrato por un monto total de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVO (L.28,850,494.74), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central el 4 de

Enero del año 2012 entre el Sr. HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, en su Condición de Director Ejecutivo de FONDO VIAL y el Ingeniero. JORGE ALBERTO CRESPO MADRID en su Condición de Representante Legal de la SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S. A. DE C. V. (SERMACO); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: JUTICALPA – LA EMPALIZADA, LONGITUD 7.50 KILOMETROS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, por un monto de UN MILLON SEICIENTOS SESENTA SIETE MIL CIENTO SIETE LEMPIRAS CON 37/00 (L.1,667,107.37) quedando el Contrato por un monto total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 27/00 (L.5,859,808.27), Dicho contrato fue suscrito entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDON SORIANO., actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial, y el Ingeniero LUIS AQUILINO RODRÍGUEZ ZELAYA, actuando debidamente en su

condición de Representante de la Firma GEOTEC S. de R. L.; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 9) Pasó en primer debate la MODIFICACIÓN No.2, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: SIEMPRE VIVAS – EL CERRITO, LONGITUD 10.00 KILÓMETROS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ESPARTA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, por un monto de UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON/28 (L.1,054,347.28), quedando el contrato por un monto total de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS DIECIOCHO CON 95/00 (L.5,168,218.95), suscrito entre el Señor HUGO ARDÓN SORIANO, en su condición de Director Ejecutivo de Fondo Vial y la Licenciada JANCE CAROLINA FÚNEZ DOMINGUEZ, en su condición de Representante Legal de la Sociedad ECOMAC S. A. DE C. V. (ECOMAC); firmando los Honorables Diputados Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, referente al Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.8 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA GRACIAS- LA ESPERANZA, SECCIÓN: III, GRACIAS SAN MIGUELITO-LA ESPERANZA, por el valor de Seis Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Noventa Lempiras con Sesenta y Dos Centavos (L.6,628,790.62) quedando el Contrato Total por un monto de Cuarenta y Dos Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Veintiún Lempiras con Veintisiete Centavos (L.42,122,921.27) suscritos entre el Señor Miguel Rodrigo Pastor Mejía actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Señor Marco Tulio Serna Zelaya, en su condición de Gerente General de la Empresa CONSULTORA CONSULTORES EN INGENIERÍA CERNA. S. DE R. L. de C.V. (CIC); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

- 11) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE

COOPERACIÓN FINANCIERA, entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Honduras en fecha 15 de Noviembre de 2007, así como el CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO de fecha 27 de Abril de 2010 hasta por la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (EUR.6,700,000.00) celebrado entre el KREDITASTALT FUR WIEDERAUFBAU (KFW) y el Instituto Nacional de Conservación de y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), destinados a la ejecución del PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN RÍO PLATANO (PROTEP).

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto es de suma importancia para la ayuda para el fortalecimiento del Río Plátano, por lo tanto voy a solicitarle a la Cámara que se le dispense el segundo debate y sea discutido y aprobado en un solo debate, lo presento en carácter de Moción y le pido a la Secretaría consultar a la Honorable Cámara, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 6 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 12) Se continuó con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto que contiene los Contratos de Apoyo de Energía: Nos.043-2010 con la Sociedad Mercantil “Desarrollos Energéticos S.A. (DESA)”, 049-2010 con la Empresa Sociedad Hidroeléctrica Enerblu, S.A. de C.V.; 050-2010 con la Empresa Sociedad Mercantil “Gutiérrez Arévalo Energy S.A. de C.V.”; 051-2010 con la Empresa “Gutiérrez Arévalo Energy S.A. de C.V.”; 053-2010 con la Sociedad Mercantil “Generación de Energía Múltiple S.A. de C.V.”; 054-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía Fuerza de Occidente S.A. de C.V.”; 057-2010 con la Sociedad Mercantil “Sesecapa Energy Company, S.A. de C.V.”; 060-2010 con la Sociedad “Industria Contempo S.A. de C.V.”; 061-2010 con la Sociedad “Industria Contempo S.A. de C.V.”; 063-2010 con la Sociedad Mercantil “Agua Blanca S.A.”; 064-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía de Generación Eléctrica S.A. de C.V.”; 065-2010 con la Sociedad Mercantil “Generación de Energía Renovable S.A. de C.V.”; 066-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidroeléctrica Río Perla S.A. de C.V.”; 067-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía Eléctrica Centroamericana S.A. de C.V.”; 068-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidroluz S.A. de C.V.”; 071-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidroeléctrica La Sierra S.A.”; 074-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía de Generación Eléctrica S.A. de C.V.”; 075-2010 con la Empresa “Generadora El Reto S.A. de C.V.”; 079-2010 con la Sociedad Mercantil “Gutiérrez Arévalo Energy S.A. de C.V.”; 080-2010 con la Sociedad Mercantil “Gutiérrez Arévalo Energy S.A. de C.V.”; 084-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidro Xacbal” S.A. de C.V.”; 085-2010 con la Sociedad Mercantil “Compañía

Hondureña de Energía Renovable S.A. de C.V. (COHERSA)”; 086-2010 con la Sociedad Mercantil “Geotérmica “Platanares S.A. de C.V. (GEOPLATANARES)”; 087-2010 con la Sociedad Mercantil “Hidroeléctrica El Volcán S.A. de C.V. (HIDROVOLCAN)”; firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Román Villeda Aguilar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rossel Renán Inestroza Hernández y Rafael Orlando Monge Reyes.

La Secretaría anunció la discusión interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Quisiera recordarles que ésto se refiere a Contratos de Apoyo, que no es otra cosa que la promesa del Estado de comprarles la energía eléctrica que produzcan una vez constituido ya estos proyectos, es como una promesa de compra que le va a ser el Estado una vez los proyectos estén en funcionamiento, para garantizarle el uso de esa energía.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: A discusión el Artículo 1.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera expresó: Muchas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados(as), viendo la enorme necesidad que tiene el pueblo hondureño a través de mejorar las condiciones y la calidad de vida de todo los beneficiarios que en este momento es el pueblo hondureño, quiero hacer referencia de que en el año pasado aprobamos más de cuarenta y

ocho (48) proyectos que su fuente es específicamente el agua, un recurso natural que obviamente viene a mejorar las condiciones económicas y de salud del pueblo, por lo tanto en esta oportunidad el Gobierno a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene que dar el respaldo a todo a través del Congreso Nacional de la República un especial apoyo tendiente a la ratificación por medio de este Poder del Estado a todos los proyectos que fueron aprobados en esa oportunidad, que indistintamente las diferentes Comisiones tanto la uno (1) y la dos (2) de lo que es la Comisión de Energía hoy venimos a darle la oportunidad a todos aquellos empresarios(as) que hoy día van a generar y a producir energía más barata, más limpia y con el componente que es más saludable de acuerdo al medio ambiente, por lo tanto pido a mis compañeros Diputados(as) que este Proyecto tan importante en la vida económica, social y productiva del país sea dispensado el primero y segundo debate y sea aprobado en el último debate por esta Augusta Cámara, muchas gracias Señor Presidente, por lo cual pido formal Moción.

La presente moción de dispensa de un debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Gracias, muchas gracias Señor Presidente, quería consultar en este tema porque esto básico es una pre aprobación que le está haciendo el Gobierno para asegurarle a los Bancos de que la Empresa

Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) les va a comprar la energía a estos proyectos, estos proyectos se pasaron sino me equivoco el año pasado en los proyectos de energía renovable y es importante para mi saber ahorita de cuarenta y ocho (48) sino me equivoco que habían antes, ahorita creo que hay cuarenta y dos (42) hay menos proyectos, siempre para mi es importante saber el estatus de cada una de estas empresas porque tengo conocimiento de causa de que muchas de estas empresas no eran empresas bastantes fuertes que podrían hacerle frente a estos contratos, inclusive conozco por causa de que muchos de estos contratitos estuvieron vendiendo a otra empresas grandes generadoras de energía y aquí no es cuestión de causar polémica, es de evitar otro Westport en este momento, creemos en la energía renovable y creemos que se debe hacer con empresas que realmente tengan la capacidad y que puedan afrontar este reto que son de veinticinco (25) a 30 años no me acuerdo ni cuánto es y se requiere de mucho dinero, adicionalmente se requiere de capacidad financiera bastante fuerte, estos Contratos no son para cualquiera, quiero saber porque no están las otras empresas, las otras si eran cuarenta y ocho (48) serian seis (6) empresas que no las veo en este listado y sería bueno también que la Comisión nos pasara un Dictamen aquí de cuál es el estatus de cada Empresa si cumple con los permisos de operación, si cumple con los requisitos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), si cumple con la capacidad financiera para que no estemos en problemas de nuevo con la ejecución de estos Contratos, nada más, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Tengo entendido que para cuando estos Contratos lleguen a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a pedir el Contrato de Apoyo, deben llenar una serie de requisitos previamente, entre ellos tener la licencia ambiental, el permiso de operación y otra serie de requisitos que ya significan que están bastante adelantados y que necesitan el contrato de apoyo para poder ser bancables.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, más que todos informarle al compañero Leonel Alejandro Giannini Espinal, realmente la semana pasada a través de la Presidencia de la República, del Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, invito al sector energético del país porque realmente la situación es caótica en el país, Honduras tiene dos (2) grandes problemas en este momento, uno de ellos es que hemos colapsado, viendo la necesidad, hoy nos reunimos nuevamente en la Secretaría de Estado en el Despacho del Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), hicimos un diagnóstico de cuáles eran los proyectos más importantes que en este momento ha existido en el país en cuanto a cambiar la matriz energética del país, nos dimos cuenta que la situación no puede seguir en Honduras pagando una factura de más de Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) a toda la energía de origen térmico, obviamente que esto se necesita un recurso muy importante que haga la voluntad del Estado de apoyar a estos Proyectos que fueron aprobados por todos los Diputados el año pasado y que hoy día no pueden continuar porque hay

problemas que realmente no están en la capacidad de este Congreso Nacional de resolverlo, sin embargo hoy el Congreso Nacional tiene la oportunidad de aprobar a los cuarenta y dos (42) proyectos que realmente es el apoyo que le estamos dando al Poder Ejecutivo para que sean las instancias tanto de Secretaría de Estado en el Despacho del Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) como de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que puedan hacer el desarrollo energético del país, claro, habrán empresas que no tendrán la capacidad tal vez económicas, tal vez financieras pero en este momento una vez que estén todas las licencias ambientales aprobadas, todos los planes de operación aprobados, todos los estudios ambientales obviamente que estas empresas tienen la capacidad, porque aquí lo único que se está haciendo es dando la seguridad que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tenga la capacidad y la potestad de comprarle la energía más barata y más saludable a los legisladores de la energía, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), lo que decía el compañero Leonel Alejandro Giannini Espinal, hay que ponerle mucha atención, a mi me gustaría antes de votar por ejemplo que se nos informe aquí pero que se nos diga la verdad, ¿Cuántos de estos contratos que nosotros aprobamos en este Hemiciclo, los dueños de estas empresas ya pagaron por lo menos los Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) para la publicación en el Diario Oficial La Gaceta? Información que

nosotros tenemos, ni siquiera ese dinero han pagado Señor Presidente, entonces ahí es donde nosotros decimos les estamos garantizando de que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) les va a comprar la energía eléctrica, que vamos a tener energía más limpia, pero aparentemente como que muchas de estas empresas son de maletín y que ahora andan ofreciéndose al mejor postor, entonces un detalle tan pequeño como este viene y vota todo el trabajo que el Gobierno de la República quiere hacer para cambiar la matriz energética y que creo que muy sabiamente desde el Congreso Nacional lo estamos haciendo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Quiero informarle Honorable Diputado, que para que llegue a ese nivel de aprobación tiene que llegar a una serie de requisitos que lo exige la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y que este Contrato de Apoyo no significa más que dar el visto bueno que ha llenado el requisito para llegar ahí y que una vez produzca la energía que el Estado le garantiza que se la va a comprar, mientras no le de energía al Estado no le va a comprar nada, así de sencillo, entonces no veo donde está la malicia en esto.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, el país está en crisis y todos estamos claros de apoyar todos estos proyectos de energía renovable, pero el tema es que la Comisión de Energía debería de tener un poquito más de ordenamiento y por lo menos haber puesto en una columna

de que estos Proyectos cuando fueron aprobados y el tamaño de los mismos, aquí hay un compromiso que viene ya hace muchos años, aquellos proyectos menores de cinco (5) megas darles todo el apoyo y en un solo debate es un tema que ya lo tenemos en reglamentación del tema eléctrico, entonces creo de que sin que esto se entienda de que no queremos apoyar esto, pero lo queremos apoyar, pero sería conveniente que nos pusieran la fecha de cuando fueron aprobados y diría que si hay por la votación que se va aprobar que lo aprobemos pero sujeto que la ratificación del Acta ya tener la información, eso se trata de ordenar las cosas y que no nos sorprendan de que estamos haciendo cosas que no tienen el suficiente respaldo, estamos claros y sabemos la gran ventaja de la energía renovable para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) le cuesta Doce Centavos (0.12) el kilowatt comprar un kilowatt de energía renovable, si es térmico le cuesta treinta (30), treinta y dos (32), treinta y ocho (38) así que ahí en ese sentido estamos claros, pero indudablemente con estos Contratos de largo plazo y tantas cosas que están envueltas en este tema la energía renovable que tiene que ver hasta con las comunidades que tienen que cuidar el agua etcétera las alcaldías diría que nos ordenáramos un poquito, lo que pido Señor Presidente es que nos ordenemos un poquito y que nos dijeran miren en tal fecha aprobamos y este Proyecto es de tres (3), cuatro (4), cinco (5) megas quiero haber si me expreso correctamente lo que quiero decir, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó:
Muchas gracias Honorables Mandatario Presidente,

Honorables Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, creo que Honorables Mandatarios del pueblo, que el Honorable Mandatario Presidente ha establecido con precisión la dicotomía, lo que se está debatiendo ahorita y que quede perfectamente, palmariamente claro, es que el Estado se compromete a comprar la energía eléctrica una vez que entren en producción plena de energía alternativa estas licencias que el Congreso Nacional en representación del Estado a otorgado, ahora bien, pienso que para los próximos contratos en el momento que la Secretaría de Estado correspondiente suscriba el Contrato con la persona natural o jurídica ahí se establezca el compromiso, para no caer en redundancia de estar en pasos posteriores aprobando situaciones y que surjan las dudas, aprovecho esta oportunidad Honorables Parlamentarios, para expresar que tengo conocimiento y es de público conocimiento del pueblo hondureño que hay mucha gente que se ha hecho dueña de las cuencas y de las graficas, las tiene concesionadas y no permiten que personas naturales o jurídicas que tienen verdadera intención en desarrollar proyectos de energía alternativa puedan entrarles y echarlas andar, en otros países verbigracia en la República de Panamá, después de seis (6) meses en que el particular reciba la licencia y no se ponga en funcionamiento se le cancela del pleno derecho la licencia y se abre una licitación pública para que la adquiera la persona natural o jurídica que quiera entrar en este negocio, entonces creo que esto es importante hacerlo, porque hace cuanto aprobamos más de medio centenar de Contratos de Energía Alternativa, desgraciadamente en el debate al final pusimos unas cláusulas que hacen nugatoria la agilidad que deben tener

dada la necesidad imperativa de estos proyectos de energía alternativa, que tenía que socializarse de repente gente por otras motivaciones les va a pedir hasta los calzoncillos y los calcetines a estos eventuales generadores de energía alternativa y ésto a obliterado la normalidad del proceso de celeridad de estos proyectos, pero sí creo que es necesario aprobar este Decreto a quien se le ha pedido por el Honorable Mandatario del pueblo del Departamento de Colón, Ingeniero y Líder Don Oscar Nájera, que se le dispensen dos (2) debates y se le apruebe dada la urgencia calificada de proceder lo más pronto posible a revertir el patrón, la ecuación, energética en el país, de tal manera que hay que quedar claro que como usted lo expreso Honorable Mandatario Presidente es lo que estamos discutiendo y aprobando, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Gracias Honorable Diputado, y la verdad es que se está trabajando en una simplificación de estos procedimientos como bien lo señala el Honorable Diputado Abogado José Oswaldo Ramos Soto, porque tal como está el procedimiento tiene que venir hasta tres (3) veces al Congreso Nacional para aprobar el permiso de operación, para aprobar la Licencia Ambiental, para aprobar el Contrato de Apoyo y éso hace tremendamente engorroso el trayecto, la Ley de Contrato de Aguas también, quisiera que la Honorable Secretaria le diera lectura a una nota enviada por la Ministra de la Presidencia para que ilustrase más el debate.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Tegucigalpa M.D.C., 24 de Julio de 2012, Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, oficio SDP-570-2012, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de informarle que como parte de la política que impulsa el Gobierno de la República de diversificar la matriz energética de generación eléctrica, el Señor Presidente Licenciado Porfirio Lobo Sosa, ha instruido al Gabinete de Política Energética solicitar a las instituciones del Estado que forman parte de los Órganos de aprobación de los diferentes permisos, licencias y autorizaciones para que agilicen cualquier gestión pendiente en sus respectivas instituciones a fin de evitar cualquier atraso en el calendario de construcción de dichos proyectos, de igual forma y debido a que el Congreso Nacional forma parte importante del proceso de aprobación de los proyectos de energía renovable, cordialmente le solicitamos su apoyo en la agilización de los procesos de desarrollo de los energía renovable que actualmente se encuentran en el Soberano Congreso Nacional, en especial de los acuerdos de apoyo pendientes de ratificación por parte del Poder Legislativo, le reiteramos que el Gabinete de Política Energética está en toda la disposición de apoyar cualquier gestión requerida para alcanzar las metas previstas en la visión de país y plan de nación concerniente a la participación de la energía renovable en la matriz de la generación eléctrica, sin otro particular aprovecho la oportunidad para presentarle la muestra de mi consideración y estima. Cabe aclarar compañeros que el día de ayer habíamos leído en primer debate este Proyecto

entonces el compañero Diputado Oscar Ramón Nájera está solicitando la dispensa del segundo debate.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, una consulta a la Comisión que ha Dictaminado este Decreto, si entre el listado de estas empresas va una que va a generar energía con agua del Míspero, porque creo que sería el colmo que fuera esta empresa ahí y si me gustaría que me dijeran porque me he quedado sorprendido que quieren aprobar una Empresa que utiliza el agua que antes de llegar a la Represa el Míspero ellos van a producir seis (6) megas y le van a bajar la capacidad al Míspero, entonces solo quería consultar si esta Empresa va ir porque si solicitaría si llegara a ir que la sacáramos de inmediato porque es el colmo que produzcan energía con agua que pertenece para la generación directa de una Represa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Es que eso es, en todo caso se va discutir en los contratos de construcción, no en los Contratos de Apoyo.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera externó: Muchas gracias compañero Diputado, realmente en ninguna parte del mundo se le puede sacar agua para producir energía donde realmente hay una Represa ya establecida, sin embargo creo que le informaron mal al compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, sin embargo tengo entendido y hemos revisado el día de hoy todos los proyectos que estas dos (2) Comisiones Especiales tanto la

uno (1) como la dos (2) y no hemos encontrado ningún Proyecto que venga estricta y periódicamente a esta Comisión a menos que haya venido el día de hoy que no la conocemos, pero esto será la Secretaría Adjunta que lo va a turnar al Pleno, así que ninguno de este tipo de Proyectos ha sido aprobado sino lo que está haciendo aquí es dándole el verdadero apoyo tanto al Poder Ejecutivo a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) haga las contrataciones respectivas de acuerdo a la posibilidad de que una vez que estén aprobados los Proyectos y estén ya desarrollados en una forma de un cien por ciento (100%) es cuando entran ya los compromisos y esos contratos vuelven nuevamente al Congreso Nacional para ser aprobados, pero en este momento ningún Proyecto del Míspero ni conozco, al menos que la Comisión II tenga ya turnado este Proyecto de Decreto que venga del Poder Ejecutivo o de alguna Empresa en particular, así que Señor Presidente y compañeros Diputado no hay ningún Proyecto de este tipo en el listado, y haciendo referencia compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, quiero decirle que con todo gusto le podemos dar la lista de todos los Proyectos que han sido aprobados en los dieciocho (18) meses que fueron introducidos a esta Augusta Cámara, en lo personal me siento muy satisfecho y muy comprometido más que todo con el pueblo hondureño por haber aprobado un Proyecto que hoy va a cambiar la historia del país, a cambiar la matriz energética, no es posible que todavía estemos consumiendo los hondureños, voy a poner un caso muy peculiar es el caso de Islas de la Bahía, como es posible que estemos pagando a Cuarenta y Nueve Punto Noventa y Ocho

Centavos (49.98) el kilowatt en el Departamento de Islas de la Bahía, no es posible esto es inhumano, es antieconómico, hay sienes de personas en el Departamento de Islas de la Bahía que no pueden vivir porque a Diez Lempiras (L.10.00) el kilowatt no es posible, es algo inhumano y hoy aquí a mi compañero Diputado quiero llamarle a la reflexión, que hoy lo que estamos haciendo es tratar de consumir lo nuestro, de producir lo nuestro, de tratar de no seguir implementando el descontrol de las divisas hacia un país que realmente no tiene la capacidad de suplente, ya lo dije anteriormente, Honduras tiene dos (2) graves problemas, infraestructura y lo que es realmente la parte energética, ningún país del mundo puede competir en Honduras, por eso es que la mayoría de las maquilas están yéndose para la República de Nicaragua, por en la República de Nicaragua les están ofreciendo a Diez Centavos de Dólar (US\$.0.10) el kilo de consumido y aquí lo acaba de decir el Honorable Diputado que estamos consumiendo a Treinta y Dos (32) y Treinta y Ocho Centavos de Dólar (US\$.0.38) el kilowatt y hoy producidos por agua vamos a producir máximo a Once (11) o Doce Centavos de Dólar (US\$.0.12) esto significa lograr las condiciones económicas del pueblo hondureño, es correcto lo que dijo el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, hay que revisar todos los Contratos, pero tengo la plena convicción y la seguridad que ningún Contrato se ha pasado en una forma negativa, todos han sido aprobados, lo único que estamos haciendo aquí es darle las condiciones y la posibilidad de apoyo para que estos hondureños puedan generar y producir cinco (5), seis (6), megas siete (7) u ocho (8) megas porque los grandes empresarios térmicos no

quieren que los pobres sigan desarrollando el país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, creo que se sobre entiende que en la Cámara no hay un tan solo Diputado que esté en contra de los Proyectos de Generación de Energía Limpia, se sobre entiende éso y creo que en el tema en discusión no nos hemos dado a entender, aquí lo que queremos es ver la lista, porque como Diputados no puedo votar a favor de algo si no se a quien le estoy dando a quien le estoy dando un Contrato de respaldo para que pueda a bancar una operación, éso es lo único que estamos pidiendo aquí, no es que estamos en contra de la generación de energía limpia, no es que estamos en contra de que se genere recursos de manera económica, estamos a favor de éso, hemos apoyado éso creo que a lo largo y ancho pero también hemos aprendido en la Cámara compañeros Diputados que cuando aprobamos las cosas siempre nos revotan y siempre tenemos problemas, aquí nos acusaron que aprobamos a ciegas y ni cuenta nos dimos, cuanta cosas no nos han acusado en este Congreso Nacional, entonces lo único que le pedimos a la Comisión es que los Diputados queremos ver el listado para poder votar a favor de una operación que va a ser bancable porque este es un compromiso que le está dando el Estado a esa Empresa para que pueda ir a ser bancable esa operación y lo entiendo de sobre manera entonces lo pediría el Estado gracias a Dios me encantaría tenerlo a la manos para poder pronunciarme a favor o en contra del tema, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Como pueden ver en la pantalla durante se estuvo leyendo se publico la lista ahí, incluso el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, pidió que le diéramos un poquito de aumento para poderlo leer, pero creo que lo que propone el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, es lo correcto, hay chance de reconsiderar el Acta, si ustedes creen que en ese listado alguna de las compañías no llenan los requisitos del expediente que exige la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para poder dar este Contrato de Apoyo, porque este Contrato de Apoyo lo solicita la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, después de haber leído el expediente y viene acá obviamente como Usted lo señala de ver ese listado, aprobémoslo como un acto de buena fe en el sentido de que queremos como Usted bien lo señala todos apoyar este proceso de generación de energía sana y en la reconsideración de Acta nuevamente publique el listado y se hacen los señalamientos puntuales que cada quien quiera hacer.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Honorables compañeros como la Moción de dispensa de debates ya había sido aprobado con el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, entonces estaríamos votando por la aprobación del Artículo 1 en su último debate, a votación, aprobado.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal exteriorizó: Si, Señor presidente, ahí apreté el botoncito verde también, sobre la vigencia antes de que entrara en vigencia Señor Presidente y para tomar las reconsideraciones que usted lo menciono que creo que son correctas en la reconsideración de Acta, sería bueno que en el transcurso de este tiempo antes de que aprobemos el Acta nos puedan pasar los perfiles de los Proyectos de las compañías y adicionalmente es importante saber que nadie lo ha tocado el tema de la capacidad financiera que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque las ultimas noticias que nosotros hemos visto públicamente en medios de comunicación y todo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está en quiebra, tiene deudas con contratistas, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene deuda de pago y ahorita está suscribiendo un Contrato para poder pagarle a un montón de empresas es que veinticinco (25) años no hay problema, pero si se necesita un estudio de viabilidad para pago de estas empresas también, puede ser que diga que está en quiebra pero si hay pisto para pagar ésto, entonces sería bueno para poder hacer las reconsideraciones en el Acta y para contestarle al amigo Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, solo una cosita más que dicen que los empresarios fuertes son los que no quieren este tipo de proyectos, tengo entendido que en estos cuarenta y dos (42) proyectos, hay creo que dos (2) proyectitos de empresarios de los grandotes, térmicos creo

que hay uno que otro que va con un contratito de los grandes, nada más Señor Presidente.

6.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FOMENTO DE LA MUSICA HONDUREÑA; lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 2) El Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el 61 de la LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, 47 Y 100 DE LA LEY DE JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y derogar el ARTÍCULO 24 en su párrafo cuarto DE LA LEY DE LA EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación II.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, para que por medio de la Fuerza Naval del Ejército Nacional, preste el servicio de transporte acuático que requieren los pobladores del sector de la COSTA DE LOS AMATES, de manera gratuita; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que para el cobro del servicio de energía que proporciona a las Juntas de Aguas, aplique a éstas, la categoría residencial o sea la tasa más baja, con el fin de favorecer a los abonados del servicio de agua y no la categoría Industrial que les ha venido aplicando; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 4) El Proyecto de Decreto relativo a crear una partida Presupuestaria de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000,00), ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que servirá para pavimentar las calles del inmueble donde está ubicado el Mercado PERISUR de la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 5) El Proyecto de Decreto referente a declarar ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL, Los Cayos e Islotes Siguietes: CAYOS VIVORILLOS, CARATASCA, CAJONES O OBVIÉS, MAYORES DE CABO FALSO, COROCOCUNA, PICHONES, MEDIA LUNA, CORAL, CABO FALSO Y CINCO PALOS, todos ubicados en el Litoral Atlántico de nuestro país, hasta 12 millas náuticas alrededor de los cayos señalados; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.

- e) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA Y LOS FEMICIDIOS; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- f) El Proyecto de Decreto referente a reformar por adición el Artículo 199 Numeral 13) de la Constitución de la República, agregando un último párrafo, relacionado a los cargos de elección popular; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales.

- g) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA LA PERMANENCIA DEL PERSONAL POR CONTRATO DEL

HOSPITAL REGIONAL, ATLÁNTIDA; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 26 de Julio del año Dos Mil Doce, a las 10:35 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Martha Concepción Figueroa Torres, Alba Nora Gúnera Osorio; Marlon Guillermo Lara Orellana, Mauricio Oliva Herrera y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
- 1) Pasó en primer debate desde el Artículo 13 al 16 de la LEY SOBRE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLE.
 - 2) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.03-DGTC, de fecha 08 de Febrero de 2012, mediante el cual DENUNCIA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONVENIO CONSTITUTIVO DE UNIÓN LATINA, APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL MEDIANTE DECRETO No.25 de fecha 22 de Febrero de 1957, ASÍ COMO LA ENMIENDA A SU ARTÍCULO XIII DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Se continuó con la discusión en segundo debate el proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.2, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: JUTICALPA – LA EMPALIZADA, LONGITUD 7.50 KILOMETROS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, por un monto de UN MILLON SEICIENTOS SESENTA SIETE MIL CIENTO SIETE LEMPIRAS CON 37/00 (L.1,667,107.37) quedando el Contrato por un monto total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 27/00 (L.5,859,808.27), Dicho contrato fue suscrito entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDON SORIANO., actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial, y el Ingeniero LUIS AQUILINO RODRÍGUEZ ZELAYA, actuando debidamente en su condición de Representante de la Firma GEOTEC S. de R. L.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca manifestó: Gracias Señor Presidente, éste es uno de los proyectos importantes de nuestro Municipio de Juticalpa y por lo tanto estamos pidiendo que se le dispense y sea aprobado en este último debate, puesto que ésta pavimentación a la aldea esta pues en un estado bastante avanzado y sería lo mejor, ha sido también una de las peticiones de nuestro Alcalde Ramón Sarmiento al cual estamos pidiendo que se tome en consideración, se dispense y sea discutido en el tercer debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Se Prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto que contiene la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: JUTICALPA – LA EMPALIZADA, LONGITUD 7.50 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 66/00 (L.18,198,147.66/00) suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el cuatro de enero del año 2012, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo de FONDO VIAL, por ende actuando en Representación del Estado de Honduras y JUAN CARLOS CORDON CASTRO, en Representación legal de la Firma CORDON'S HEAVY EQUIPMENT S. DE R. L. (CORDON'S S. DE R. L.).

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, este es un sector muy productivo en el Valle de Juticalpa y nos enlaza al corredor agrícola que se está construyendo en el Departamento de Olancho, por lo tanto solicito Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), se le dispense el segundo debate y se apruebe en el tercer y último debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Se continuó con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: DOS CAMINOS – EL MILAGRO – EL CRIQUE, LONGITUD 8.00 KILÓMETROS; LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SAN MANUEL, LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, por el valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 61/00 (L.10,792,722.61), quedando el contrato por un monto total de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVO (L.28,850,494.74), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central el 4 de Enero del año 2012 entre el Sr. HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, en su Condición de Director Ejecutivo de FONDO VIAL y el Ingeniero. JORGE ALBERTO CRESPO MADRID en su Condición de Representante Legal de a SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S. A. DE C. V. (SERMACO).

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García apuntó: Gracias Señor Presidente, este proyecto es de suma importancia, porque de esa Comunidad de El Milagro hay mucho

movimiento hacia la Comunidad de Los Caminos que es en el Municipio de Villanueva, una zona industrial de mucha importancia y por lo tanto yo solicito que le dispense el segundo debate y sea aprobado y discutido en un solo debate, lo presento en carácter de moción y ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 6) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: SIEMPRE VIVAS – EL CERRITO, LONGITUD 10.00 KILÓMETROS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ESPARTA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, por un monto de UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON/28 (L.1,054,347.28), quedando el contrato por un monto total de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS DIECIOCHO CON 95/00 (L.5,168,218.95), suscrito entre el Señor HUGO ARDÓN SORIANO, en su condición de Director Ejecutivo de Fondo Vial y la Licenciada JANCE CAROLINA FÚNEZ DOMINGUEZ, en su condición de Representante Legal de la Sociedad ECOMAC S. A. DE C. V. (ECOMAC).

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Irías Navas exteriorizó: Gracias Señor Presidente, el Municipio de Esparta es el más complicado geográficamente del Departamento de Atlántida su comunicación es bastante incómoda y la carretera que en este instante se está pavimentando va a significar una gran ayuda para el desarrollo, tanto en la parte económica como en la parte del transporte de todos los habitantes de ese sector, en virtud de lo cual quiero presentar formal moción para que se le dispense el segundo debate a este Proyecto de Decreto y sea aprobado en un único debate que es el que falta para su discusión, rogaría a la Secretaría darle el tramite.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 7) Se continuó con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: LAS LOMAS – MATASANOS, LONGITUD 7.50 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS(L. 950,482.22) quedando el contrato por un monto total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (L.4,357,590.18), suscrito en la

Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de Enero del año 2012, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del FONDO VIAL, por ende actuando en Representación del Estado de Honduras y DARWIN URIEL MONCADA CARBAJAL, en Representación Legal de la Sociedad CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES METROPOLIS, S. de R. L.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero pedir dispensa del segundo debate y que esta Augusta Cámara lo apruebe en un solo debate, pero sí creo y le quiero preguntar al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, antes de éso si esta obra ya fue ejecutada, ya esta ejecutada y me imagino yo que éso después de que construyó es que se está haciendo el reclamo, me gustaría antes de que se apruebe que me explicara el Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, éso que de Las Lomas al Matazano, creo que éso ya se construyó, es una deuda entonces.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, en efecto han sido ya obras ejecutadas, en el mes de Marzo se mandaron estas modificaciones presupuestarias se ha hecho una amplia investigación y estos son de los contratos que la Comisión de Obras Públicas y Transporte ha determinado que si deben de aprobarse, que las ampliaciones presupuestarias no superaban el cien por ciento (100%) superando así el Artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado en donde da un margen de hasta un

veinticinco por ciento (25%), entonces por esa razón estamos tratando de transparentar este proceso de aprobación de modificación presupuestarias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Perfecto, gracias éso es lo que queríamos saber si ya la Comisión le había hecho la revisión del caso y estaba enterado que con todas las investigaciones que había hecho, así que ratifico y le pido a los compañeros que me permitan y me aprueben la dispensa del segundo debate y se apruebe en un único debate para que se le cancele a esa compañía, gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy buenos días compañeros(as) Diputados(as) el 25 de Enero de este año en mi participación inaugurando esta Legislatura, que está por terminar, les decía que después de una serie de análisis de estudios de la situación de la seguridad del país y de los cuerpos, tanto de investigación de Policía, de Fuerzas Armadas, que ahora tienen funciones de policías en momentos de emergencia valorando toda la interacción con el Ministerio Público, el Poder Judicial y después de analizar y conversar con expertos nacionales y extranjeros, les decía que era importante que Honduras contara con un nuevo Cuerpo Policial Especial para poder lograr tener capacidades de reacción rápida, utilizar tecnología que tuviéramos también una fuerza especial que pudiera atender las necesidades de operaciones complejas especiales para ir

logrando poco a poco recuperar la paz y la tranquilidad del país, en ese sentido quisiera antes de presentar formalmente la Iniciativa de Ley pero antes quisiera que ustedes pudieran ver un video muy ilustrativo de cómo operan estas fuerzas especiales de policía en otros países y los resultados, ¿Cuál es la tendencia mundial?, posteriormente presentaremos una serie de diapositivas que resumen cual es el contenido de esta Iniciativa de Ley y también el Proyecto de Ley en el entendido compañeros y pidiéndoles a ustedes que puedan estudiar, primero el documento la propuesta y que a través de la Comisión de Dictamen podamos socializar durante estos días que vienen, cuales son las valoraciones de las ideas contenidas en esta Iniciativa, en ese sentido le pediríamos a nuestros amigos(as) allá en controles, si pueden poner el video con el audio del inicio, si mejoramos el audio por favor y póngalo desde el inicio.

Se realizó la presentación del video de cómo operan estas fuerzas especiales de la policía y los resultados obtenidos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros(as) Diputados(as), si por favor nos ayudan con la iluminación los Asistentes de Cámara, la idea de esta Tropa de Inteligencia de Grupo de Respuesta Especial de Seguridad, consiste en un cuerpo armado que va a depender de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, va a tener una formación militar policial y también con mucha presencia frente a la formación de derechos humanos, en caso de un evento de amenaza de una guerra convencional este cuerpo pasaría a ser parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, pero en tiempos normales va ser parte esencial de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en ese sentido la idea es iniciar con un cuerpo no muy grande, personas jóvenes, a nivel de lo que sería los miembros

de Base de este Cuerpo, pero también con capacidades tecnológicas que permitan como son los cuerpos de esta naturaleza de más reciente creación en el mundo que duplican la capacidad al momento de hacer uso de la tecnología, por ejemplo si antes se usaban cuerpos policiales de 100 hombres ahora se reducen a 50 hombres, por la capacidad tecnológica que éso ahorra la presencia en recurso humano y potencializa a la persona que está muy bien capacitada con todo este respaldo. Le pediría al Abogado Ebal Jaír Díaz que me ha estado acompañando a lo largo de estos meses en la estructuración del Proyecto de Ley que para ser más ilustrativo y pueda desarrollar la presentación que tenemos para que ustedes puedan comprender en toda su dimensión cual es la idea tras esta Iniciativa y posteriormente presentarla y hacer del conocimiento de todas las Bancadas y todos los medios de comunicación si estamos listos, ahí está Don Rolando Dubón Bueso.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días, la presentación que se hizo en el video contiene esencialmente las características principales de este nuevo cuerpo de seguridad y como Usted lo señaló Señor Presidente el uso de la tecnología para contrarrestar el crimen organizado ahora nos indica que no es necesario tener tantos efectivos cuando un escuadrón, antes se necesitaba veinticuatro (24) efectivos con el uso de la tecnología se ha reducido a seis (6) efectivos, si nosotros vemos las tablas de policías por cada 100,000 habitantes en el mundo encontramos que los países que usan más tecnología, consecuentemente tienen niveles mayores de seguridad, tienen menos policías por población, no necesariamente se necesitan más policías por población, la clave es el equipamiento, entrenamiento y capacidad de inteligencia de estos cuerpos de seguridad para brindar seguridad a la población, así por ejemplo se hicieron estudios y encontramos que en

Japón y en los países asiáticos que usan más la tecnología tienen menos efectivos de policía, éste es uno de los parámetros que se usó para elaborar este Proyecto de Decreto que contempla inicialmente una fuerza policial de al menos 200 efectivos que equipados y entrenados en el uso de la tecnología tendrán la capacidad de dar respuesta inmediata a las necesidades de seguridad de la población en los lugares más críticos del país, en ese contexto la Tropa de Inteligencia y Grupo de Respuesta Especial de Seguridad "Tigres" que también legamente se puede denominar por sus siglas en un Instituto Armado, Conformación, Entrenamiento Jerarquía, Escalafón y Disciplina Militar, con la especialidad de dar seguridad a la población en las tareas y funciones que le sean asignadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad tiene características especiales. Este nuevo cuerpo de seguridad depende de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, el mando es civil porque su misión es proteger a la ciudadanía de la delincuencia y la criminalidad que la abate en este momento a la población, es independiente de la Policía Nacional, es importante declarar que este proyecto no es una reforma a la Ley de Policía, este Proyecto es un nuevo Proyecto de Ley que crea este órgano que toma las mejores características del ejército y las mejoras de la Policía Nacional, no puede ir dentro de la Policía Nacional porque al crear este cuerpo la Constitución de la República en el Artículo 293 establece que la policía es de naturaleza esencialmente así, así que por las características de este nuevo cuerpo de seguridad se hace necesario crearlo en un nuevo instrumento Legal como lo mencionó el Señor Presidente, en tiempo de guerra pasa al mando de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, todos sus efectivos tienen formación, entrenamiento jerarquía, escalafón y disciplina militar. El entrenamiento en el uso de armas y demás se obtiene similar a los que se hace en este momento con las Fuerzas Armadas pero con un fuerte entrenamiento también en el trato a la ciudadanía y en el respeto a los

derechos humanos, ésa es la misma característica y en ésto es necesario mencionar que este nuevo Cuerpo de Seguridad queda abierto hacia ambos cuerpos policiales o al ejército, es decir podemos tener un efectivo de las fuerzas armadas que quiera participar en este nuevo cuerpo de seguridad y puede hacerlo y conserva sus grados y su antigüedad obtenida, posteriormente si así lo desea al haber cumplido su tiempo en este nuevo Cuerpo de Seguridad puede volver a las fuerzas Armadas o igualmente puede volver a la Policía conservando sus grados, sus insignias y los grados que haya obtenido en este Cuerpo de Seguridad. Los ascensos son en base a méritos los resultados obtenidos y permanentemente las evaluaciones de confianza para ascender en este nuevo cuerpo de seguridad se necesita pasar las pruebas de evaluación de confianza pero también demostrar los méritos y los resultados obtenidos por ello se vuelve muy importante el récord, el expediente de cada miembro de este Cuerpo donde vayan anotadas todas estas situaciones que van a contribuir para que este efectivo pueda ascender en este Cuerpo de Seguridad. Este nuevo Cuerpo de Seguridad cuenta con su propio presupuesto, permanecen acuartelado en las bases militares más cercanas a la población, ésto significa que estamos dando respuesta en gran medida a uno de los elementos que ha contribuido a generar crisis en este momento y es el hecho de que estos nuevos efectivos por las misiones que ellos van a cumplir necesitan estar resguardados la mayor parte del tiempo, por las misiones que ellos van a cumplir necesitan estar resguardados la mayor parte del tiempo y protegidos también contra la contaminación y contra ataque que pudieran sufrir, protegiendo también o procurando proteger en todo momento hasta donde la ley lo permite su identidad, así que podrán cumplir una misión, desplazarse rápidamente y volverán nuevamente a los lugares donde estarán acuartelados en este componente, también es necesario decir que la Ley contempla programas y proyectos de vivienda para que puedan vivir con su familia

y no estén pensando que su familia está en peligro o que sufre amenaza por estar en alguna zona o viviendo en alguna región que pueda significar peligro y de esta manera limitar su accionar, así que está contemplado esos proyectos en el Proyecto de Decreto, ingresar con edades comprendidas entre 18 y 22 años actualmente se están formando cerca de 1,500 en las Fuerzas Armadas e inicialmente se necesitarían 200 miembros, certificación quinquenal con estándares internacionales, ésto significa que cada miembro de este Cuerpo de Seguridad como el cuerpo entero va ser certificado con estándares internacionales, regularmente que ha pasado actualmente porque han entrado en crisis los Cuerpos de Seguridad en este momento porque la sociedad se olvidó de ellos, no miró que la delincuencia y la inseguridad también iban minando las fuerzas de respuesta de los cuerpos de seguridad, al poner ahí una certificación quinquenal nos vamos a estar dando cuenta periódicamente como está ese cuerpo de seguridad si está respondiendo o no está respondiendo a la ciudadanía, está cumpliendo o no está cumpliendo con su función y se encenderán las alertas y la sociedad tendrá que recordar estos momentos que estamos viviendo esta época porque no puede ser que vuelvan a caer los cuerpos de seguridad en una crisis como la que estamos viviendo, así que esa certificación internacional es un elemento muy importante para este nuevo Cuerpo de Seguridad están sujeto al régimen de previsión militar lo que incluye salud, educación, atención para su familia acceso a vivienda acceso a crédito, (etcétera) y están sujeto también al fuero militar. Éste es el organigrama del nuevo Cuerpo de Seguridad tiene una dirección general, tiene un Consejo Asesor en el Departamento de Relaciones Públicas que es una Subdirección de Doctrina y Formación es muy importante este elemento en los cursos desde que inicia cualquier aspirante el proceso de inserción en este Cuerpo de Seguridad debe recibir la doctrina y la formación que tiene que ser orientada a servir y proteger a la ciudadanía de la inseguridad, lo que

mencionábamos antes, el historial profesional y de evaluaciones de cada miembro del Cuerpo de Seguridad se torna un elemento muy importante, combate aéreo y marítimo tiene que tener la capacidad de moverse por todo el territorio nacional, tienen que haber una dirección especializada en brindar esa habilidad a este Cuerpo de Seguridad, combate al crimen organizado, obviamente mediante la tecnología y el uso de la inteligencia, investigación criminal y tecnología de la información y de la comunicación. Es importante decir que este Cuerpo de Seguridad y sus misiones van a ser permanentemente acompañado por un Fiscal y por un Juez con jurisdicción nacional para que sus acciones no queden en la impunidad o no queden simplemente en la captura o el decomiso de elementos que puedan contener el delito, si no que terminemos preparando las pruebas y aportando las pruebas para el juicio y una sentencia que asegure romper con la impunidad que tanto daño hace a la población, territorio y educación comunitaria, seguridad preventiva, algunas unidades de este Cuerpo de Seguridad van a trabajar también con la comunidad para que ésta pueda desarrollar capacidades de prevención al delito. Se hizo un análisis territorial y de población en este momento del 100% de la población hondureña el 52% ya es población urbana, el 52% vive en los núcleos urbanos y de ese 52%, el 50% vive en el Valle de Sula y en Francisco Morazán, eso significa que el 25% de la población total de Honduras está ubicado en estas dos (2) zonas, ahí es donde tendrían su asiento y su base de operaciones estos cuerpos de seguridad y ahí se desplazarían para atacar situaciones específicas al resto del territorio nacional, estrategia de implementación en este mes de Julio se presenta, se discute y se aprueba, si así lo decide esta Cámara el Proyecto de Ley, la estructuración y logística se da en el mes de Agosto, ya hay mucho avance en ese sentido y el primer contingente sería presentado a la sociedad en el mes de Septiembre a más tardar, así que para los meses de Septiembre ya este Cuerpo de Seguridad estaría en plena

operatividad, así que éso sería como la información esencial de este nuevo Cuerpo de Seguridad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros(as) Diputados(as), todo el que desee información en detalle sobre el video, sobre la presentación, sobre el Proyecto de Ley, además de que le vamos a dar copia en físico, va a estar también en la página del Congreso Nacional y también estará disponible en el Internet, para que ustedes puedan verlo. Quisiera antes de presentar la Iniciativa, decir que ésto se trata de una tendencia mundial, también ustedes pudieron ver el caso de la Policía montada en Canadá, la Agenda Armería de Perú, de Argentina, la Policía de Carabineros de Chile, de Italia, los equipos especiales de Estados Unidos, ahora inclusive los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tienen este tipo de cuerpos militares y policiales y a su vez es policía con una claridad en las jerarquías, en los protocolos, en el rendimiento, para éso hay que medir resultados constantemente, la evaluación, la certificación permanente para ingresar, se necesita pasar las pruebas de confianza pero al mismo tiempo para mantenerse en la Institución y como Cuerpo Policial estará siendo examinado y revisado cada tres (3) años, en ese sentido estamos tratando del mal que aqueja a la institución policial actual por no haber bajado esos protocolos que antes se observaban en los cuerpos militares, de inicio se está pensando en un Cuerpo Policial pequeño, 200 hombres, tanto oficiales de Policía como oficiales de las Fuerzas Armadas, podrán ser parte a nivel de instructores y conductores al inicio de este proceso, tenemos en la policía actual oficiales, recién egresados de la Escuela de Carabineros de Chile, el mismo Comandante de la Policía, el Director de la Policía actual es egresado de los Carabineros de Chile con ellos, con él hemos conversado esta Iniciativa con el Señor Secretario de Estado en el

Despacho de Seguridad, y el de Defensa Nacional, con el Presidente de la República, con la Comisión de Reforma, ellos tenían sus dudas sobre el carácter de militar que aclaró en el Decreto que van a depender de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, éso es claro pero también estamos abiertos en el análisis que hará la Comisión de Dictamen a poder ir realizando cada una de estas características, quiero enfatizar que además de la formación militar, habrá una formación policial muy intensiva, porque van a ser policías, que es mucho más efectivo invertir recursos en inteligencia, en prevención que después en armas para atacar el delito cuando ya está cometido ya es muy tarde cuando se pierden las vidas, nos contaba el General Naranjo que creo que es el Oficial de Policías con mayor prestigio en América Latina hace dos días que conversábamos con el que en Gran Bretaña el setenta por ciento de la policía anda encubierta, anda de civil y solo un treinta por ciento está uniformada éso indica la necesidad de invertir más en prevención, en tecnología porque al final de lo que se trata es de prevenir que el delito se cometa en ese sentido ésa es una de las características que creemos que debe de tener este nuevo cuerpo policial, los estándares para poder ingresar a nivel de estudios es mínimo de educación media terminada, pero también se puede someter a exámenes sicométricos y si esos exámenes indica que esa persona tiene un nivel de conocimiento como el egresado de educación media o más pues también se le puede considerar, las edades es entre 18 y 22 años ¿porqué?, porque a esa edad quien venga con formación militar fácilmente adsorbe los conocimientos, las conductas que se deben tener frente a un ciudadano, frente al respeto a los derechos humanos que es parte esencial de este cuerpo policial, de igual manera en momentos de una situación de amenaza del país internacional como decíamos pasara a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, pero en términos en tiempos normales será parte esencial de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Yo aprovecho también desde este Hemiciclo

hacerle un llamado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional que ya lo hemos conversado necesitamos instalaciones militares cercanas a la ciudades o dentro de las ciudades donde quedan acuartelados este nuevo cuerpo policial, ¿Porqué?, porque no podemos seguir teniendo a policías allá en el barrio amenazados ellos mismos, sus familias mientras que si están acuartelados están de alguna manera protegidos de esa influencia que puede ser amenaza o puede terminar contaminando de igual manera, yo les pido compañeros que miremos ésto como una de las decisiones que van en toda esta ruta que hemos trazado buscando rescatar la paz y la tranquilidad del país, voy a obviar leer la exposición de motivos, leeré un par de artículos del proyecto y luego pues lo haremos del conocimiento de todos para que ya quede formalmente introducido al Pleno.

11.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado presentó el Proyecto de Decreto, contenido de la LEY TROPA DE INTELIGENCIA Y GRUPO DE RESPUESTA ESPECIAL DE SEGURIDAD.

Seguidamente manifestó: Voy a nombrar la Comisión de Dictamen para este Proyecto de Decreto integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López

Augusto Domingo Cruz Asensio

Olman Danery Maldonado Rubio

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Miguel Fernando Ruíz Rápalo

Luis Javier Menocal Fúnez

Osman Danilo Aguilar

Ricardo Antonio Díaz Aceituno
Welsy Milena Vásquez López y,
José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión de Presupuesto, que también se incorpore en el entendido de lo que hemos hablado con varios órganos e instituciones del Poder Ejecutivo, es que el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lleva un componente de formación en el área de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y ahí podemos obtener algunos recursos, el equipamiento si la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad lo autoriza ante el Comité Técnico del Fideicomiso, podría también encontrar un apoyo ahí y desde luego el recurso que queda disponible en la medida que la depuración de la policía va avanzando y también del retiro involuntario que muchos policías están teniendo en este momento además de que en términos de instalaciones la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa debería de estar contribuyendo para no estar construyendo o adquiriendo nuevas instalaciones, en ese sentido termino diciéndoles compañeros ojalá podamos ver esto como hemos visto las demás medidas de seguridad en el sentido de que todos podamos participar y hacer de esta Iniciativa y una contribución importante para recuperar la paz y la tranquilidad del país.

- 12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 31 de Julio del año Dos Mil Doce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;

- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

13.- Se levantó la sesión a las 12:15 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA